

Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Director General, P.D. (O.M. 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—52.732.

**Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Unión de Petroleros Independientes» (depósito número 6327).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D.ª María Ortiz López Cámara mediante escrito de fecha 2 de agosto de 2004 y se ha tramitado con el número 90473-9792-90490.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 17 de agosto la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 4 de noviembre.

La Asamblea celebrada el 13 de marzo de 1998 adoptó por mayoría el acuerdo de modificar el artículo 25 de los Estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta está suscrita por D. José María Massanella Rodríguez, en calidad Secretario, con el visto bueno del Presidente, D. Julián Lasa Auzmendi.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro di-

rectivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Director General, P.D. (O.M. 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—52.733.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla por el que se somete a información pública la solicitud de aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de la utilidad pública, para el proyecto de «Gasoducto de interconexión de los pozos Marismas C-7; Marismas C-5; La Cerca -1 y Campo de Marismas C-1», así como su estudio de impacto ambiental.**

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley de Expropiación Forzosa, y su Reglamento, en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de Evaluación de Impacto Ambiental y la

Ley 6/2001, que la modifica, se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

Peticionario: Petroleum Oil & Gas España, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en calle Alfonso XIII, número 15 (28014 Madrid).

Objeto de la petición: Aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Proyecto de gasoducto de interconexión de los pozos Marismas C-7; Marismas C-5; La Cerca -1 y Campo de Marismas C-1».

Descripción de las instalaciones: El objeto del presente proyecto es el de instalar un gasoducto en dos tramos «Tramo Marismas C-7-Marismas C-5 y tramo Marismas C-5-La Cerca-1» para su interconexión, cuyos datos más significativos son:

Presión máxima: 82 kg/cm<sup>2</sup>.

Caudal máximo: 102.500 Nm<sup>3</sup>/d.

Tubería: Acero al carbono sin soldaduras, con revestimiento exterior de PE.

Longitud: 4.319 metros.

Diámetro: 6".

Presupuesto: Ascende a la cantidad de trescientos veinte mil doscientos seis euros (320.206 €).

Términos municipales afectados: Pilas y Aznalcázar (Sevilla).

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho Proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el proyecto en este Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, sita en plaza de España, Torre Norte (CP 41071 Sevilla) y se pueda presentar, por triplicado, en dicho centro, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser, igualmente, consultados en el Ayuntamiento.

Sevilla, a 11 de noviembre de 2004.—El Director del Área de Industria y Energía, Francisco Maestro Poyato.—53.783.

**RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS  
Gasoducto Campo Gas «La Cerca». Provincia de Sevilla**

Finca	Titular. Domicilio. Localidad	Servidumbre de paso - ml	Ocupación temporal - m2	Polígono	Parcela	Naturaleza
<i>Municipio: Pilas</i>						
SE-PI-1	Hros. Antonio Márquez Pazo. Feria, 14. Pilas	18	126	15	12	Olivar seco.
SE-PI-2	Antonio Suárez Rodríguez. Tartesos, 82. Pilas	162	1.134	15	74	Olivar seco.
SE-PI-3	Ayuntamiento de Pilas. Plaza Cabildo, 1. Pilas	3	21	-	-	Camino.
SE-PI-4	Cristóbal Hernández Garrido. San Fernando, 22. Pilas	155	1.085	15	129	Olivar seco.
SE-PI-5	Francisco Cardellá Hernández. Paseo de la Independencia, 74. Pilas	25	63	15	121	Olivar seco.
SE-PI-6	Juan Fuentes Maraver. Del Pilar, 29. Pilas	0	40	15	79	Olivar seco.
SE-PI-7	Antonio Suárez Rodríguez. Tartesos, 82. Pilas	24	60	15	72	Olivar seco.
SE-PI-8	Juan del Valle Rodríguez. Del Pilar, 50. Pilas	0	38	15	80	Olivar seco.
SE-PI-9	Antonio Suárez Rodríguez. Tartesos, 82. Pilas	51	125	15	71	Olivar seco.
SE-PI-10	Manuel Rodríguez Rodríguez. San Fernando, 26. Pilas	0	75	15	81	Olivar seco.
SE-PI-11	Antonio Gil Reyes. Plácido Fernández Viaga, 4. Pilas	58	56	15	70	Olivar seco.
SE-PI-12	Francisco Rodríguez Quintero. San Fernando, 26. Pilas	0	40	15	122	Olivar seco.
SE-PI-13	Manuel Hernández Márquez. Ntra. Sra. del Rocío, 51. Pilas	0	51	15	82	Olivar seco.
SE-PI-14	José María Álvarez Campos. Federico García Lorca, 28. Pilas	0	102	15	83	Olivar regadío.
SE-PI-15	Francisco Rodríguez Quintero. San Fernando, 26. Pilas	57	163	15	69	Olivar seco.
SE-PI-16	Ayuntamiento de Pilas. Plaza Cabildo, 1. Pilas	3	680	-	-	Camino.
SE-PI-17	Antonio Domínguez Salado. Felipe II, 17. Pilas	85	255	15	68	Olivar seco.
SE-PI-18	Bernabé Ventura Moreno. San Pío X, 34. Pilas	47	141	15	67	Olivar seco.
SE-PI-19	Antonio Bejarano Gómez. Villamanrique, 25. Pilas	51	153	15	66	Olivar seco.
SE-PI-20	Francisco Becerril Bejarano. Avenida Juan Carlos I, 81. Pilas	31	99	15	65	Olivar seco.
SE-PI-21	Francisco Moreno Corchero. Marqués de Santillana, 34. Pilas	116	464	15	52	Olivar regadío.
SE-PI-22	Hrdos Manuel López Medina. Paseo de los Almendros, 48. Pilas	57	228	15	85	Olivar seco.
SE-PI-23	Hrdos. Gertrudis Acosta Barragán. María Auxiliadora, 26. Pilas	74	296	15	50	Olivar regadío.
SE-PI-24	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Plaza España, sector II. Sevilla	4	16	-	-	Arroyo.
SE-PI-25	Hrdos. Gertrudis Acosta Barragán. María Auxiliadora, 26. Pilas	19	72	15	49	Olivar regadío.
SE-PI-26	Ayuntamiento de Pilas. Plaza Cabildo, 1. Pilas	5	20	-	-	Camino.
SE-PI-26 bis	Junta de Andalucía, Cons. Medio Ambiente. Avenida Manuel Siurot, 50. Sevilla	5	20	-	-	Vía pecuaria.
SE-PI-27	Antonia Rosa Becerril. Domicilio desconocido	45	186	17	33	Olivar seco.

Finca	Titular. Domicilio. Localidad	Servidumbre de paso - ml	Ocupación temporal - m2	Polígono	Parcela	Naturaleza
SE-PI-28	Antonio López Gutiérrez. Sevilla, 11. Bollullos de La Mitación	57	208	17	30	Olivar secano.
SE-PI-29	José Rodríguez de Los Reyes. Del Pilar, 16. Pilas, Pilas	130	505	17	32	Olivar secano.
SE-PI-30	María Lourdes López Suárez. Tomás Ibarra, 22, 10. Sevilla	695	7.216	17	34	Labor secano.
SE-PI-31	Extensión Agraria Luna, S.L. Santa María La Mayor, 27. Pilas	187	748	17	201	Frutal regadío.
SE-PI-32	Diego Anguas Cruz. Del Pilar, 40. Pilas	30	210	17	190	Olivar secano.
SE-PI-33	José Anguas Valladares. Zaragoza, 15. Pilas	28	196	17	35	Olivar secano.
SE-PI-34	Manuel Cabello Barba. Luis de Medina, 6. Pilas	40	280	17	36	Olivar secano.
SE-PI-35	Juan Catalán Catalán. San Ignacio de Loyola, 17. Pilas	122	854	17	38	Olivar secano.
SE-PI-35/1	Enagás, S. A. Paseo de los Olmos, 19. Madrid	4	28	17	38	Gasoducto.
SE-PI-35/2	C.L.H., S. A. Avenida Méndez Álvaro, 44, edificio Laboratorio. Madrid	4	28	17	38	Oleoducto.
SE-PI-36	Ayuntamiento de Pilas. Plaza Cabildo, 1. Pilas	403	1.592	-	-	Camino.
SE-PI-37	Nicolás Valle Salado. Pasaje Plaza España, 2. Pilas	201	1.206	17	91	Olivar regadío.
SE-PI-38	Nicolás Valle Salado. Pasaje Plaza España, 2. Pilas	194	1.164	17	92	Olivar regadío.
SE-PI-39	Ayuntamiento de Pilas. Plaza Cabildo, 1. Pilas	4	25	-	-	Camino.
SE-PI-40	Francisco Salado Barragán. Del Pilar, 14. Pilas, Pilas	171	1.368	17	150	Olivar regadío.
SE-PI-41	Francisca Sánchez Campos. Avenida Pío XII, 38. Pilas	83	364	17	152	Olivar regadío.
<i>Municipio: Aznalcázar</i>						
SE-AZ-1	Antonio Peña Pérez. Juan de Padilla, 11. Sevilla	125	3.518	28	91	Labor secano.
SE-AZ-2	Ayuntamiento de Aznalcázar. Avda. Juan Carlos I, 29. Aznalcázar	752	2.631	-	-	Camino.

**Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno de Castellón sobre Autorización Administrativa, aprobación de proyecto de Instalación Eléctrica y declaración de utilidad pública.**

A los efectos establecidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas en concordancia con los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación, «línea eléctrica a 220 kV, doble circuito, E/S en S. T.

Benadresa desde el apoyo número 10 de la L/ La Plana-Ingenio 2» provincia de Castellón cuya descripción es la siguiente:

- Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Calderón de la Barca, n.º 16, Edificio anexo, 2.ª planta, 03004, Alicante
- Emplazamiento: Término municipal de Castellón de la Plana, en la provincia de Castellón.
- Finalidad: Aumento y mejora del suministro en el área.
- Características principales:

Tensión nominal: 220 kV.  
Longitud: 0,720 km.  
Conductor: Cable acero tipo Duplex-Gull 1 x 2.000 mm<sup>2</sup> Cu.

Apoyos: Metálicos de celosía.  
Aislamientos: Cadenas de composite tipo U120AB22OP + AR1.

- Presupuesto total: 765.577,39 €.
- Afecciones: Relación de bienes y derechos afectados aneja.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dependencia del Área de Industria y Energía, plaza María Agustina n.º 6 y formularse las alegaciones que se estimen oportunas por triplicado y en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Castellón, 22 de octubre de 2004.-El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Estanislao Higuera Chaves.-53.773.

**LE 220 kV, doble circuito, E/S a la ST Benadresa desde la L/220 kV La Plana-Ingenio 2**

*Término municipal: Castellón de la Plana*

Proyecto n.º	Apoyo n.º	Catastro Pol./Parc.	Propietario (Nombre y apellidos)	Dirección	Población	Vuelo - (m)	Total - Ap.	m <sup>2</sup> base apoyo - Ap.	m <sup>2</sup> tierras apoyo - Ap.	Tipo de terreno
1	10 y 1	L/220 kV.	Iberdrola, S. A.	C/ Hermanos Bou.	Castellón de la Plana.	26	2	93,48	61,72	L/220.
2		110/32.	María del Rosario Casanova y de Vallés.	C/ Alloza, 128.	Castellón de la Plana.	514				Naranjos.
3		L/baja.	Iberdrola, S. A.	C/ Hermanos Bou.	Castellón de la Plana.	5				L/baja.
4		Camino.	Desconocido.	Desconocido.		40				Camino.
5	2	110/40.	José Pitarch Esteve.	Avda. Castellón, 0.	Borriol.	32	1	36,61	28,2	Naranjos.
6		Vereda.	Consellería de Territorio y Vivienda. Servicio de Vías Pecuarias.	C/ Hermanos Bou, 47.	Castellón de la Plana.	14				Vereda.
7		111/3.	María Lidón Blasco Beltrán.	Benicarló, 29.	Castellón de la Plana.	186				Naranjos.
8	3	L/baja.	Iberdrola, S. A.	C/ Hermanos Bou.	Castellón de la Plana.	5	1	42,25	30	L/baja.
9		111/4.	Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.	C/ Cardenal Gardoqui, 8.	Bilbao.	10				Erial.

**MINISTERIO DE CULTURA**

**Anuncio del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales por el que se notifica el inicio del expediente 78.2004.**

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se notifica a «Doño Aluip, S.L.», como titular del cine «Terraza Lumiere», de Alboraya (Valencia), el acuerdo de iniciación del expediente sancionador n.º 78/2004, dictado el 27 de septiembre de 2004 por el Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, en virtud de lo establecido en el artículo 13, apartado 2, de la Ley 15/2001, de 9 de julio, de Fomento y Promoción de

la Cinematografía y el Sector Audiovisual, así como en el artículo 21 y siguientes del Real Decreto 81/1997, de 24 de enero, y de conformidad con lo previsto en el artículo 14 del Real Decreto 1398/1993, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora (RPS), de 4 de agosto, al haberse intentado sin efecto la notificación ordinaria del mismo, prevista por el apartado 2 del citado artículo 59 de la LRJPAC, en el último domicilio conocido, Avda. de la Horchata, 13 puerta 7 ó 3, 46120 Alboraya (Valencia), y